## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MPN/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN FICHA TECNICA GENERAL

PARA PROYECTOS DE INVERSION DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PUENTE SANTO DOMINGO, DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL

DEPARTAMENTO DE ICA.

Ruc/código : 20494820430 Fecha de envío : 09/06/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA MADECO S.A.C. Hora de envío : 18:37:51

# Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se observa, que en las bases solo se considere a un Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental para ocupar el cargo de especialista Ambiental. Debido a que existen otros profesionales que pueden cumplir eficientemente con el perfil solicitado.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos al Comité ACOJA la observación y reformule la exigencia precitada en las bases, y se amplié el requerimiento tomando en cuenta también a los Ingenieros Agrícolas y/o Biólogos con el fin de tener una mayor concurrencia de postores.

En caso no acoja la observación, solicitamos al comité de selección informar el motivo de la exclusión del perfil de los Ingenieros Agrícolas y/o Biólogos, ya que son carreras afines al perfil solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: B Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje la observacion, ya que la profesion del profesional debe estar directamente a la funcion a requerimiento del estudio.

Se considerara como formacion academica ingeniero civil o ingeniero civil ambienta o Ingeniero Ambiental.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MPN/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN FICHA TECNICA GENERAL

PARA PROYECTOS DE INVERSION DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PUENTE SANTO DOMINGO, DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL

**DEPARTAMENTO DE ICA.** 

Ruc/código : 20494820430 Fecha de envío : 09/06/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA MADECO S.A.C. Hora de envío : 18:37:51

# Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se observa el tiempo de experiencia solicitada al Especialista Ambiental, porque es excesivo en referencia al monto del valor referencial de la presente convocatoria, restringiendo de esta manera la libre concurrencia de postores. Por ende vulnera lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, literal a) Libertad de concurrencia: ¿¿ Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores¿, igualmente contraviene el literal e) Competencia: ¿¿Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia¿.

Por lo expuesto anteriormente solicitamos al Comité ACOJA la observación

y reformule la exigencia precitada en las bases integradas, reduciendo el tiempo de experiencia solicitada a (12) meses, pues consideramos que los profesionales con (12) meses cuentan con la experiencia necesaria para asegurar el buen desempeño en el trabajo y en consecuencia la adecuada satisfacción de la Entidad, asimismo de esta forma contribuir a la mayor concurrencia de postores a efectos de tener una mejor selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: B Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje la observacion, se esta considerando la experiencia del profesional de acuerdo a su función y magnitud del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MPN/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN FICHA TECNICA GENERAL

PARA PROYECTOS DE INVERSION DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PUENTE SANTO DOMINGO, DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL

DEPARTAMENTO DE ICA.

 Ruc/código :
 20494820430
 Fecha de envío :
 09/06/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA MADECO S.A.C. Hora de envío : 18:37:51

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:

En las bases se señala textualmente lo siguiente:

### 2.2.2. OFERTA ECONOMICA

La oferta económica expresada en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 7

Al respecto, se consulta al Comité de Selección, se sirva a precisar si el anexo de la oferta económica (Anexo 7) será presentado en la oferta técnica SI o NO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.2 Literal: Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se adjuta dentro de la oferta economica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 15/06/2023 05:37

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-MPN/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN FICHA TECNICA GENERAL

PARA PROYECTOS DE INVERSION DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PUENTE SANTO DOMINGO, DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL

DEPARTAMENTO DE ICA.

 Ruc/código :
 20494820430
 Fecha de envío :
 09/06/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA MADECO S.A.C. Hora de envío : 18:37:51

# Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

Solicito al Comité, a fin de una mayor concurrencia de postores, que la experiencia requerida al Especialista Ambiental se amplíe a ejecuciones de obras además de lo indicado en las bases (elaboración de estudios de preinversión y/o estudios a nivel de fichas técnicas y/o expedientes técnicos en general y/o supervisión de obra )

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: B Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoje la observacion, ya que la profesion del profesional debe estar directamente a la funcion a la funcion o requerimiento del estudio.

Se considerara como formacion

academica ingeniero civil o ingeniero civil ambienta o Ingeniero Ambiental.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null